



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00068780--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas Rosa Perez, en la que solicita la baja definitiva de un teléfono inalámbrico y una mesa de madera, por encontrarse rotos y sin posibilidad de reparación;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad -Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un teléfono inalámbrico y una mesa de madera pertenecientes al Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

